Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2997/2016
12 DIC. 2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016, CON ID Nº 293.181 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGUNDO LLAMADO"

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 336/2016, de fecha 17 de octubre de 2016, remitido por la Lic. Zulma Báez de Notario, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita se dé inicio al proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Pasajes Aéreos para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Llamado, por un monto global de ₲ 300.000.000, plurianual 2016-2017-2018, modalidad contrato abierto;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 293.181, establecido para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 para la Adquisición de Pasajes Aéreos para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Llamado;

La Resolución Nº 2678/2016, de fecha 04 de noviembre de 2016, por la cual se autoriza el inicio de la gestión del llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Pasajes Aéreos para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1525/2016, expedido por el Dpto. de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 333.858 presentado en fecha 16 de noviembre de 2016 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Adquisición de Pasajes Aéreos para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Llamado;

La publicación del llamado con ID Nº 293.181 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 23 de noviembre de 2016;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas, de fecha 07 de diciembre de 2016;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 11/2016, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Sensicred S.A, el llamado por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016, CON ID Nº 293.181 para la Adquisición de Pasajes Aéreos para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Llamado;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016";

HARS/JRPA/DPP/rlra
IICS

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2997/2016
12 DIC. 2016

El Decreto Nº 4.774/2016 que reglamenta la Ley Nº 5.554/2016;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe Nº 11/2016 del Comité de Evaluación, donde se recomienda la adjudicación del llamado por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016, CON ID Nº 293.181 para la Adquisición de Pasajes Aéreos para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Llamado, a favor de la empresa **SENSICRED S.A.**, con RUC Nº: 80032508-7, por el monto máximo de ₲ 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones) IVA incluido y por el monto mínimo de ₲ 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones), IVA incluido, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063, Objeto de Gasto 230.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA** — Prof. Dr. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
SECRETARIO GENERAL — VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/DPP/rlra
IICS